



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Salta, 19 de febrero de 2024

RES. DECECO N° 069/25

Expte. N° 069/2025 – ECO -UNSa

VISTO:

La nota elevada oportunamente por la Cra. Claudia Elizabeth Tilian, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** el “**ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**”, que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo del año en curso en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós, y;

CONSIDERANDO:

Que, el citado evento se encuentra promovido por la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD).

Que, los objetivos del mencionado evento son:

➤ General:

1. Establecer vínculos que permitan conocer expectativas, necesidades y experiencias de los estudiantes ingresantes con discapacidad de la Universidad Nacional de Salta.

➤ Específicos:

2. Brindar a los estudiantes información práctica y necesaria para que puedan realizar las diferentes actividades universitarias de manera autónoma e independiente.
3. Identificar necesidades y apoyos para acompañar los trayectos formativos.
4. Compartir experiencias entre pares.
5. Dar a conocer las actividades y servicios que brinda el CIPeD.

Que, la Coordinación General y Coordinación del Encuentro estarán a cargo de las Esp. Claudia Tilian y Esp. Beatriz Vega y la Sub Comisión Académica del CIPeD.

Que, el encuentro estará destinado a estudiantes con discapacidad ingresantes y re inscriptos de esta Institución, y, se constituirá un espacio valioso para construir una Universidad inclusiva y valiosa, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** el “**ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**”, que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo del año en curso, en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DEGANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa